

Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 031-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Los Ríos en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.32 Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30	9996	102	RD\$	20,000.00
Total				RD\$	20,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	5,000.00
Total Administración Municipal				5,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				5,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	6,200.00
Total Asistencia Social				6,200.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				6,200.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	800.00
Total Asistencia Social				800.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				800.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	8,000.00
Total Administración Municipal				8,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				8,000.00

Total General de Gastos

20,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 31 días del mes de Agosto del año 2025.

FIRMADO:


Presidente Concejo




Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal


Enmanuel Sierra
Secretario



Ayuntamiento Municipal de Los Rios

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 032-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.42 Construcción nichos, fosas y panteones	30	9996	102	RD\$	105,000.00
Total				RD\$	105,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	26,250.00
Total Administración Municipal				26,250.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				26,250.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	32,550.00
Total Administración Municipal				32,550.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				32,550.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	4,200.00
Total Asistencia Social				4,200.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				4,200.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	42,000.00
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				42,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				42,000.00

Total General de Gastos

105,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:




Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal




Enmanuel Sierra
Secretario

A circular official stamp with the text "AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS RIOS" around the top edge and "SECRETARIA MUNICIPAL" around the bottom edge. In the center is a coat of arms. Below the coat of arms, it says "Rep. Dom.".

Ayuntamiento Municipal de Los Rios

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 033-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	3,905,830.94
Total				RD\$	3,905,830.94

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES

Concepto del Gasto

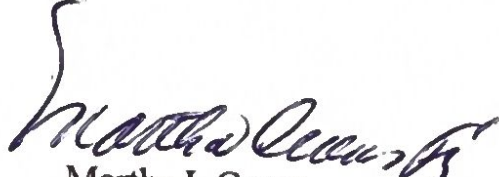
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	3,905,830.94
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES				3,905,830.94
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,905,830.94
Total General de Gastos				3,905,830.94

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:



Presidente Concejo



Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal



Emmanuel Sierra
Secretario



Ayuntamiento Municipal de Los Rios

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 034-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	RD\$	66,000.00
Total				RD\$	66,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	16,500.00
Total Administración Municipal				16,500.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				16,500.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	20,460.00
Total Administración Municipal				20,460.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				20,460.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	2,640.00
Total Asistencia Social				2,640.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				2,640.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	30	9995	102	26,400.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				26,400.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				26,400.00

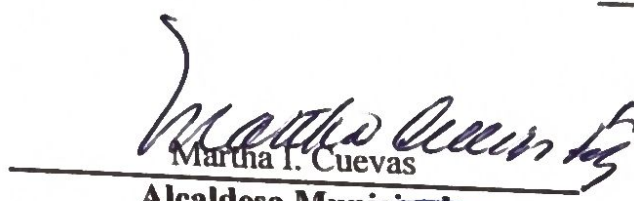
Total General de Gastos

66,000.00

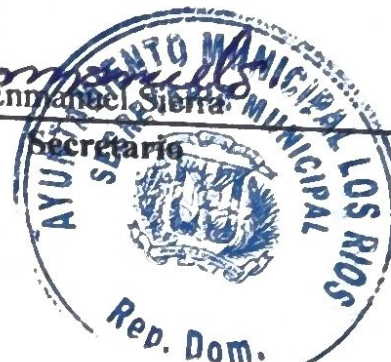
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 31 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:


Presidente Concejo



Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal



Enmanuel Sierra
Secretario


SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	50	5011	109	550,000.00
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	50	5011	109	500,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	50	5011	109	200,000.00
Total Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				1,250,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	50	5011	109	250,000.00
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				250,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,500,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	50	5011	109	200,000.00
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				200,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0051: REPARACION DE VIVIENDAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	50	5011	109	300,000.00
Total REPARACION DE VIVIENDAS				300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				300,000.00

Total General de Gastos

2,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:


Presidente Concejo


Enmanuel Sierra
Secretario


Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal



Ayuntamiento Municipal de Los Rios

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 040-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0051: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, HATO NUEVO-EL PROYECTO.

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	180,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, HATO NUEVO-EL PROYECTO.				180,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				180,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				180,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

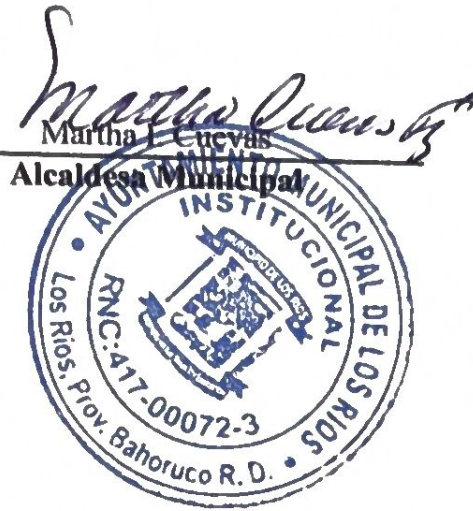
Actividad 0052: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LOS GUANDULES-EL FARO.

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	180,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LOS GUANDULES-EL FARO.				180,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				180,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				180,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 28 días del mes de Julio del año 2025.

FIRMADO:



Ayuntamiento Municipal de Los Rios

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 041-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0052: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LOS GUANDULES-EL FARO.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	17,270.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LOS GUANDULES-EL FARO.				17,270.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0054: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, HIGO DE LA CRUZ-PINO FRESCO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	8,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, HIGO DE LA CRUZ-PINO FRESCO				8,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	25,270.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	25,270.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0053: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, BARRIO VILLA PROGRESO.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	25,270.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, BARRIO VILLA PROGRESO.				25,270.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	25,270.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	25,270.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 25 días del mes de Agosto del año 2025.

FIRMADO:


Darlin D. Díaz
Presidente Concejo




Martha I. Cuevas
Alcaldesa Municipal


Emanuel Sierra
Secretario



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 042-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Los Ríos en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0055: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, LOS MOSQUITOS-BARRERA-LA FINCA.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	165,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, LOS MOSQUITOS-BARRERA-LA FINCA.				165,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				165,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				165,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

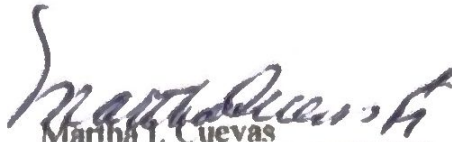
Actividad 0051: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LA Q-LA PICANTINA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	165,000.00
TOTAL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ILUMINACION, LA Q-LA PICANTINA				165,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				165,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				165,000.00

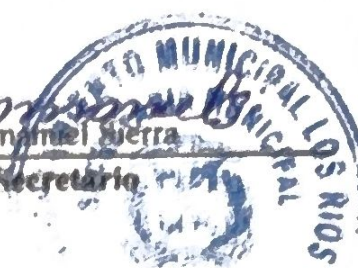
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 20 días del mes de Octubre del año 2025.

FIRMADO:




Martha T. Cuevas
Alcaldesa Municipal


Emmanuel Guerra
Secretario



Ayuntamiento Municipal de Los Rios

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 043-2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Los Rios en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0051: CONSTRUCCION CAFETERIA MUNICIPAL EN EL PARQUE DUARTE

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	150,000.00
TOTAL CONSTRUCCION CAFETERIA MUNICIPAL EN EL PARQUE DUARTE				150,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				150,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				150,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Municipal

Concepto del Gasto

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	50,000.00
2.3.9.8.02 Accesorios	20	1955	100	50,000.00
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				150,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				150,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				150,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Rios a los 20 días del mes de Octubre del año 2025.